Asunto:	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		
Fecha:	16/02/2026	Hora:	**10:00 A.M.**
Lugar:	Municipio de Isnos – Huila		
No. del proceso:	MI-SP-CMA-CS-001-2026		
Modalidad de selección:	CONCURSO DE MÉRITOS		
Objeto del proceso:	**CONTRATAR A TODO COSTO LA REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EOT Y FORMULACIÓN DEL INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA..**		
Evaluador jurídico	Joan Manuel Muñoz Motta.		
Evaluador técnico:	Jonatan Rodríguez Ortega		
Evaluador financiero:	Diana María Carrillo Calderón		
Evaluador económico:	Diana María Carrillo Calderón		

Propuestas a evaluar:

En la fecha y hora antes mencionada, nos reunimos los integrantes del comité asesor y evaluador; para verificar si fueron presentadas aclaraciones, subsanaciones u observaciones respecto de lo indicado en el informe de evaluación preliminar del concurso de méritos No. MI-SP-CMA-CS-001-2026 de las siguientes:

TIPO DE PROPONENTE	ASUNTO	NOMBRE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION DE SOLICITUD	MEDIO DE PRESENTACION
Persona jurídica	SUBSANACIÓN FRJ CONSULTORES	FRJ CONSULTORES S.A.S	11/02/2026 10:08:00 PM	Sección de evaluación de SECOP II

Por lo tanto, el comité evaluador procede a contestar las observaciones y/o subsanaciones presentadas por el proponente FRJ CONSULTORES S.A.S.

OBSERVACION Y/O SUBSANACIONES PRESENTADAS

Nit. 900.820.363-1

Pitalito, 11 de febrero de 2026

Señores
MUNICIPIO DE ISNOS
Ciudad

Referencia: Subsanación al informe de evaluación del proceso de Contratación No MI-SP-CMA-CS-001-2026.

Objeto: CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE Isnos DEPARTAMENTO DEL HUILA (BPIN 20201301011740).

Estimados señores:

FARLEY ROJAS JOVEN, identificado con C.C. 79.641.383 de Bogotá, en calidad de representante legal de **FRJ CONSULTORES S.A.S**, de manera atenta, de conformidad con el informe de evaluación publicado el día de hoy, me permito presentar subsanación a la propuesta en los siguientes términos:

- **De manera expresa me permito manifestar que la vigencia mínima de la propuesta técnica y económica es de NOVENTA (90) días calendario a partir de la fecha de presentación de la propuesta.**

De igual manera me permito expresar que esta manifestación ha sido realizada al municipio desde el momento de presentación de la propuesta, tal como lo expresa la adenda No. 2, de acuerdo con lo siguiente:

- De conformidad con el numeral 1.6 de la adenda No. 2, "La propuesta deberá tener validez mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha límite prevista para la recepción de las mismas, lo cual se entiende aceptados con la presentación y firma de la garantía de seriedad de la propuesta". En este sentido, en nuestra condición de proponente hemos presentado y firmado la garantía de seriedad No. 560-47-994000198021-0 de la aseguradora solidaria de Colombia.
- De conformidad con el numeral 9 de la adenda No. 2 "Las propuestas deben tener una validez mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria o de su prórroga si la hubiere. Dicho requisito será verificado en la propuesta técnica la cual debe ser suscrita por el representante legal". En este sentido, en nuestra condición de proponente hemos presentado y suscrito la propuesta técnica, en la cual se expresa de forma clara y sin condiciones mi aceptación y compromiso de acogerme a todas y cada una de las especificaciones señaladas por el Municipio en el capítulo de especificaciones técnicas del pliego de condiciones referido.

FRJ Consultores SAS
Nit. 900.820.363-1

Para que obre como soporte de lo anterior, presentamos nuevamente la propuesta económica, incluyendo en ella la declaración de validez de la oferta por mínimo NOVENTA (90) días calendario, haciendo claridad que esta propuesta económica fue elaborada por el proponente en el anexo No. 2 de la Adenda No. 2, en el cual no se encontraba esta disposición.

Espero con esta subsanación atender la observación incluida en el informe de evaluación referido.

Cordialmente,

Nombre: **FARLEY ROJAS JOVEN**
Cédula No.: 79.641.383 de Bogotá
Nombre del Proponente: FRJ CONSULTORES SAS NIT: 900.820.363-1
Dirección: Calle 3 No. 2-35 este
Correo electrónico: frjconsultores@gmail.com.co Celular: 3112788276
Ciudad: Pitalito Huila

RESPUESTA:

En atención al escrito de subsanación presentado el 11 de febrero de 2026 por el señor Farley Rojas Joven, en calidad de representante legal de FRJ CONSULTORES S.A.S., dentro del proceso de Concurso de Méritos Abierto No. MI-SP-CMA-CS-001-2026, el Comité Evaluador se permite manifestar que, una vez analizada la manifestación expresa mediante la cual el proponente indica que la vigencia mínima de su propuesta técnica y económica es de noventa (90) días calendario, se evidencia que se trata de un aspecto de carácter formal que no modifica el valor ofertado, no altera el contenido técnico evaluable ni implica mejora, sustitución o adición sustancial de la oferta. Adicional que, si bien el Pliego de Condiciones exige que la propuesta cuente con una validez mínima de noventa (90) días calendario, del análisis integral de la oferta presentada se evidencia que la omisión de una manifestación expresa sobre dicho término no fue prevista en los formatos suministrados por la Entidad. En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, al tratarse de un aspecto formal que no incide en la comparación objetiva de las propuestas ni modifica el valor ofertado o el alcance técnico de la misma, resulta susceptible de subsanación. Adicionalmente, se verificó que el requisito relacionado con la vigencia de la oferta se encuentra respaldado en la Garantía de Seriedad de la Oferta, en la cual se estipula expresamente que esta cubre los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, incluyendo el evento de no ampliación de la vigencia de la garantía cuando el plazo para la adjudicación o para la suscripción del contrato sea prorrogado, siempre que dicha prórroga sea inferior a tres (3) meses, lo que evidencia que el oferente asumió el compromiso de mantener vigente su propuesta durante el término requerido, asegurando la estabilidad del ofrecimiento económico presentado. En consecuencia, el Comité Evaluador acoge la subsanación allegada y tiene por acreditado el requisito relativo a la vigencia mínima de la oferta, continuando el proceso conforme a las reglas establecidas en el pliego de condiciones

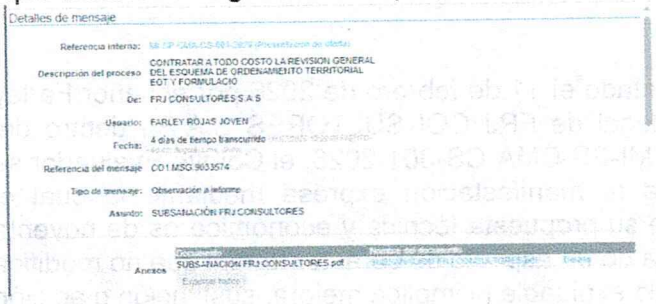
y sus respectivas adendas.

el comité evaluador procede a retomar la evaluación, dejando constancia de ello conforme a lo siguiente:

- Propuesta presentada por FRJ CONSULTORES S.A.S

Nombre de la oferta	FRJ CONSULTORES S.A.S
Número del proceso	MI-SP-CMA-CS-001-2026 (Presentación de oferta)
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	FRJ CONSULTORES S.A.S Gestión medioambiental COLOMBIA. Pitalito Número de documento 900820363
Responsable	FARLEY ROJAS JOVEN

Que en el desarrollo de la evaluación se requirió al proponente FRJ CONSULTORES S.A.S para que aclarara la vigencia de la propuesta en los términos establecidos.


Detalles de mensaje

Referencia interna:	MI-SP-CMA-CS-001-2026 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso:	CONTRATAR A TODO COSTO LA REVISION GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EOT Y FORMULACIO
De:	FRJ CONSULTORES S.A.S
Usuario:	FARLEY ROJAS JOVEN
Fecha:	4 días de tiempo transcurrido
Referencia del mensaje:	CO1.MSG.9033574
Tipo de mensaje:	Observación a informe
Asunto:	SUBSANACIÓN FRJ CONSULTORES
Anexos	SUBSANACION FRJ CONSULTORES.pdf

Que, una vez cumplido el plazo para realizar las observaciones y subsanaciones correspondientes fijado para el 13/02/2026 10:00:00 AM.

1. Verificación de la propuesta presentada por FRJ CONSULTORES S.A.S

Evaluación jurídica

Responsable: Joan Manuel Muñoz Motta – Asesor Jurídico

DOCUMENTO O REQUISITO POR VERIFICAR	SOPORTE *(documentos cargados a la plataforma de Secop II)*	CONCEPTO
Carta de Presentación de la Oferta	Carta de presentación suscrita por el proponente.	CUMPLE

Fotocopia cedula de ciudadanía	Aporta fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal	Aporta certificado de existencia y representación legal del 03 de febrero de 2026, código de verificación APWJdezgj3	CUMPLE
Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales (Este último cuando aplique).	Aporta certificación de cumplimiento de obligaciones respecto al sistema general de seguridad social integral y aportes parafiscales, emitido por el representante legal, con fecha del 06 de febrero de 2026	CUMPLE
Verificación De No Inclusión En El Boletín De Responsables Fiscales	La entidad realiza la verificación	CUMPLE
Verificación del SIRI (Sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades)	La entidad realiza la verificación	CUMPLE
Verificación De Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	La entidad realiza la verificación	CUMPLE
Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas	La entidad realiza la verificación	CUMPLE
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).	Aporta Registro único tributario generado el 18 de diciembre de 2025.	CUMPLE
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	Proponente aporta el anexo debidamente diligenciado y suscrito	CUMPLE
reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. ley 1918 de 2018	La entidad realiza la verificación	CUMPLE
Garantía de Seriedad de la Oferta	Póliza de seguro de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No. Póliza: 560-74- 994000198021 Fecha expedición: 03/02/2026 Valor Asegurado: $ 132,674,942.00 Vigencia: 06/02/2026 – 12/05/2026	CUMPLE
CONCLUSIÓN	**HABILITADO**	

2. Evaluación de requisitos técnicos

Responsable: Jonatan Rodríguez Ortega

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

DOCUMENTO O REQUISITO POR VERIFICAR	**SOPORTE** *(documentos cargados a la plataforma de Secop II)*	**CONCEPTO**
Experiencia general	Aporta certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio del Huila, el cual detalla una fecha de matrícula del 16 de febrero de 2015.	CUMPLE
Certificación Vigente de su Inscripción y Clasificación en el Registro Único De Proponentes de la Cámara de Comercio – RUP	Aporta certificado de inscripción y clasificación en el registro de proponentes expedido por la Cámara de comercio del Huila el 03 de febrero de 2026, código de verificación gKRYtuQMw2, con fecha de vencimiento de la matrícula mercantil indefinida	CUMPLE
Experiencia específica	Aporta acta de liquidación de contrato 361 de 2022, suscrito entre CONSORCIO PBOT LA PLATA 2022 con el Municipio de La Plata, con participación del 90%, con objeto "CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE GENERAL DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA", con valor de 500 SMMLV, clasificado en RUP con consecutivo 071, en códigos 77101600 – 77101700 – 80101500 Aporta Resolución 3366 de 2023 emitido por la CAM, y Acuerdo Municipal 13-019 del 23 de diciembre de 2023, del Concejo Municipal de La Plata. Aporta acta de liquidación contrato 218 de 2020, suscrito entre FRJ CONSULTORES S.A.S. y EL MUNICIPIO DE PAICOL, con objeto CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS TECNICOS PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAICOL HUILA, con valor de 293,06 SMMLV,	CUMPLE

	clasificado en RUP con consecutivo 069, en códigos 77101600 – 77101700 – 80101500. Aporta Resolución 245 de 2023 emitida por la CAM, y Acuerdo Municipal 021 de 2023 del Concejo Municipal de Paicol	
CONCLUSIÓN	**HABILITADO TECNICAMENTE**	

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

DOCUMENTO O REQUISITO POR VERIFICAR	SOPORTE *(documentos cargados a la plataforma de Secop II)*	CONCEPTO
DIRECTOR DEL PROYECTO	Aporta anexo – personal ofertado y equipo de trabajo Aporta documentos de Farley Rojas Joven, título profesional en administración pública, obtenido el 26/09/1997, posgrado – maestría en análisis de problemas políticos, económicos e internacionales contemporáneos, allega 8 certificados de experiencia, acreditando 13 experiencias como director en procesos de formulación de planes de ordenamiento territorial.	CUMPLE
PROFESIONAL ÁREA AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO	Aporta anexo – personal ofertado y equipo de trabajo Aporta documentos de Piedad Teresa Solorzano Castro, título profesional en ingeniería forestal, obtenido el 27/09/1996, posgrado – maestría en gestión ambiental para el desarrollo sostenible, allega 5 certificados de experiencia, acreditando 10 experiencias en procesos de revisión, ajustes, formulación de planes de ordenamiento territorial	CUMPLE
PROFESIONAL DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL	Aporta anexo – personal ofertado y equipo de trabajo Aporta documentos de Juan Diego Rojas Valencia, título profesional como Politólogo,	CUMPLE

	obtenido el 12/09/2013, posgrado – maestría en estudios y gestión del desarrollo, allega 4 certificados de experiencia, acreditando 8 experiencias en procesos de formulación de planes de ordenamiento territorial	
PROFESIONAL ÁREA PLANEACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA	Aporta anexo – personal ofertado y equipo de trabajo Aporta documentos de Yeny Andrea Palomino Candela, título profesional como arquitecta, obtenido el 02/04/2009, posgrado – Especialización en gerencia de proyectos, allega 4 certificados de experiencia, acreditando 6 experiencias en procesos de formulación de planes de ordenamiento territorial	CUMPLE
COORDINADOR COMPONENTE GESTIÓN DEL RIESGO	Aporta anexo – personal ofertado y equipo de trabajo Aporta documentos de Yeny Maritza Garzón, título profesional en geología, obtenido el 11/03/2016, posgrado – Especialización en ingeniería de recursos hídricos, allega 8 certificados de experiencia, acreditando 6 experiencias relacionadas con gestión del riesgo	CUMPLE
GEÓLOGO O INGENIERO GEÓLOGO	Aporta anexo – personal ofertado y equipo de trabajo Aporta documentos de Carlos Geovanny García Castro, título profesional como Geólogo, obtenido el 12/11/2019, allega 8 certificados de experiencia, acreditando 8 experiencias en la elaboración de estudios básicos o detallados de amenazas y riesgos	CUMPLE
ESPECIALISTA EN RECURSOS HÍDRICOS	Aporta anexo – personal ofertado y equipo de trabajo	CUMPLE

	Aporta documentos de María Charry Bocanegra, título profesional en ingeniería ambiental, obtenido el 19/06/2015, posgrado – especialización en ingeniería de recursos hídricos, allega 7 certificados de experiencia, acreditando 7 experiencias en elaboración de estudios hídricos o hidráulicos para procesos de ordenamiento territorial o estudios de amenazas	
ASESOR JURÍDICO	Aporta anexo – personal ofertado y equipo de trabajo Aporta documentos de Lina Fernanda Puerto Galindo, título profesional como Abogada, obtenida el 01/12/2017, posgrado – especialización en derecho notarial y registral, allega 1 certificado de experiencia, acreditando 6 experiencias en proyectos o contratos de ordenamiento territorial	CUMPLE
PROFESIONAL EN SISTEMAS INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	Aporta anexo – personal ofertado y equipo de trabajo Aporta documentos de Zully Daniela Gómez Calvache, título profesional como Geógrafa, obtenida el 17/08/2018, posgrado – especialización en avalúos, y especialización tecnológica en implementación de sistemas de información geográfica, allega 5 certificados de experiencia, acreditando 6 experiencias en formulación de planes de ordenamiento territorial y catastro de redes de acueductos y alcantarillado	CUMPLE
PROFESIONAL APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	Aporta anexo – personal ofertado y equipo de trabajo Aporta documentos de Sebastián Rojas Silvestre, título profesional en Administración Pública, obtenido el 14/02/2020, allega 5	CUMPLE

	certificados de experiencia acreditando 5 experiencias en proyectos o contratos de ordenamiento territorial	
PROFESIONAL ÁREA SOCIAL	Aporta anexo – personal ofertado y equipo de trabajo Aporta documentos de Luz Ángela Rojas Perdomo, título profesional en psicología, obtenido el 05/09/2012, posgrado – especialización en gerencia y auditoría de la calidad en salud, maestría en paz, desarrollo y ciudadanía con componente en profundización, allega 13 certificados de experiencia, acreditando 11 experiencias en acciones de planeación o de formación con comunidades o población vulnerable	CUMPLE
PROFESIONALES APOYO EN SIG	Aporta anexo – personal ofertado y equipo de trabajo Aporta documentos de Anderson Reyes Garzón, título profesional en ingeniería industrial, obtenido el 07/07/2022, allega 4 certificados de experiencia, acreditando 5 experiencias en acciones de planeación o de formación con comunidades o población vulnerable.	CUMPLE
CONCLUSIÓN	**HABILITADO**	

3. Evaluación de requisitos de capacidad financiera y organizacional

Responsable: Diana Maria Carrillo Calderon

DOCUMENTO O REQUISITO POR VERIFICAR	**SOPORTE** *(documentos cargados a la plataforma de Secop II)*	**CONCEPTO**
Para MIPYMES: Liquidez Mayor o igual a 1,99	Indicador de 3,96.	CUMPLE
Para MIPYMES: Endeudamiento Menor o igual a 0,70	Indicador de 0,06.	CUMPLE

Para MIPYMES: Cobertura de intereses Mayor o igual a 0 o indeterminado.	Indicador INDETERMINADO	CUMPLE
Rentabilidad de patrimonio Mayor o igual a 0,03	Indicador de 0,04.	CUMPLE
Rentabilidad de activo Mayor o igual a 0,03	Indicador de 0,03.	CUMPLE
CONCLUSIÓN	**HABILITADO POR CAPACIDAD FINANCIERA Y ADMISIBLE ORGANIZACIONAL**	

Una vez el comité evaluador verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proceso en referencia se tiene que, en atención a las propuestas presentadas, de acuerdo con la revisión **JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL** el proponente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de condiciones definitivo del proceso **CONCURSO DE MÉRITOS MI-SP-CMA-CS-001-2026,** por lo tanto, se procede con la evaluación de los factores de selección:

4. Evaluación de factores de selección

Responsable: Comité Evaluador

CONCEPTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1. **FACTOR TÉCNICO**	**900**
Experiencia especifica del proponente	500
Equipo Técnico y Profesional	385
2. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	100
3. PUNTAJE POR PERSONAL CON DISCAPACIDAD	10
4. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	2.5
5. PUNTAJE MIPYME	2.5
Total puntos	**1000**

FACTOR TÉCNICO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

DOCUMENTO O REQUISITO POR VERIFICAR	**SOPORTE** *(documentos cargados a la plataforma de Secop II)*	PUNTAJE OTORGADO

Experiencia específica	Aporta acta de liquidación de contrato 361 de 2022, suscrito entre CONSORCIO PBOT LA PLATA 2022 con el Municipio de La Plata, con participación del 90%, con objeto "CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE GENERAL DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA", con valor de 500 SMMLV, clasificado en RUP con consecutivo 071, en códigos 77101600 – 77101700 – 80101500. Aporta Resolución 3366 de 2023 emitido por la CAM, y Acuerdo Municipal 13-019 del 23 de diciembre de 2023, del Concejo Municipal de La Plata. Aporta acta de liquidación contrato 218 de 2020, suscrito entre FRJ CONSULTORES S.A.S. y EL MUNICIPIO DE PAICOL, con objeto CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS TECNICOS PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE AL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE PAICOL HUILA, con valor de 293,06 SMMLV, clasificado en RUP con consecutivo 069, en códigos 77101600 – 77101700 – 80101500. Aporta Resolución 245 de 2023 emitida por la CAM, y Acuerdo Municipal 021 de 2023 del Concejo Municipal de Paicol Aporta acta de liquidación Contrato 110 de 2022, suscrito entre CONSORCIO PBOT GIGANTE 2022 y el MUNICIPIO DE GIGANTE, participación 50%, con objeto REALIZACIÓN DE LOS AJUSTES AL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA, con valor de 219,72 SMMLV, clasificado en RUP con consecutivo 070, en códigos 77101600 – 77101700 – 80101500. Aporta Resolución 2088 de 2023 emitida por la CAM, y Acuerdo Municipal 014 de 2023 del Concejo Municipal de Gigante Aporta acta de liquidación Contrato 140 de 2015, suscrito entre FRJ CONSULTORES S.A.S. y el MUNICIPIO DE GUADALUPE, con objeto	300

	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE AMENAZA POR INUNDACIÓN, AVENIDAS TORRENCIALES Y MOVIMIENTOS EN MASA, PARA SER INCORPORADOS EN LA REVISIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – EOT-, con valor de 128 SMMLV, clasificado en RUP con consecutivo 057, en códigos 77101600 – 77101700 – 80101500. Aporta Resolución 4089 de 2017 emitida por la CAM, y Acuerdo Municipal 010 de 2018 del Concejo Municipal de Guadalupe Aporta certificación acta de liquidación Contrato 002 de 2015, suscrito entre CONSORCIO EOT PALESTINA y el MUNICIPIO DE PALESTINA, participación 90%, con objeto REVISIÓN Y AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO PARA EL MUNICIPIO DE PALESTINA – HUILA, con valor de 194,06 SMMLV, clasificado en RUP con consecutivo 056, en códigos 77101600 – 77101700 – 80101500. Aporta Resolución 3468 de 2018 emitida por la CAM, y Acuerdo Municipal 004 de 2019 del Concejo Municipal de Palestina Aporta certificación Contrato 003 de 2013, suscrito entre FRJ CONSULTORES S.A.S. y el MUNICIPIO DE ACEVEDO, con objeto FORMULACIÓN DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL PBOTM-, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY 388 DE 1997 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS, con valor de 173,81 SMMLV, clasificado en RUP con consecutivo 055, en códigos 77101600 – 80101500 - 93142000. Aporta Resolución 3287 de 2015 emitida por la CAM, y Acuerdo Municipal 009 de 2018 del Concejo Municipal de Acevedo – **NO CUMPLE**, contrato suscrito anterior a la entrada en vigencia del Decreto 1807 de 2014.	

FACTOR TÉCNICO – EQUIPO TÉCNICO Y PROFESIONAL

DOCUMENTO O REQUISITO POR VERIFICAR	**SOPORTE** *(documentos cargados a la plataforma de Secop II)*	**PUNTAJE OTORGADO**

Director del proyecto	Aporta documentos de Farley Rojas Joven, título profesional en administración pública, obtenido el 26/09/1997, posgrado – maestría en análisis de problemas políticos, económicos e internacionales contemporáneos, allega 8 certificados de experiencia, acreditando 13 experiencias como director en procesos de formulación de planes de ordenamiento territorial.	185
Profesional área Desarrollo económico territorial	Aporta documentos de Juan Diego Rojas Valencia, título profesional como Politólogo, obtenido el 12/09/2013, posgrado – maestría en estudios y gestión del desarrollo, allega 4 certificados de experiencia, acreditando 8 experiencias en procesos de formulación de planes de ordenamiento territorial	100
Profesional área Ambiental y Cambio Climático	Aporta documentos de Piedad Teresa Solorzano Castro, título profesional en ingeniería forestal, obtenido el 27/09/1996, posgrado – maestría en gestión ambiental para el desarrollo sostenible, allega 5 certificados de experiencia, acreditando 10 experiencias en procesos de revisión, ajustes, formulación de planes de ordenamiento territorial	100
PUNTAJE OBTENIDO		**385**

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL

DOCUMENTO O REQUISITO POR VERIFICAR	**SOPORTE** *(documentos cargados a la plataforma de Secop II)*	**PUNTAJE OTORGADO**
Apoyo a la industria nacional	Allega certificación de componente nacional, certificado de origen de los bienes en cumplimiento de la Ley 816 de 2003 protección a la industria nacional, certificado de existencia y representación legal del 03 de febrero de 2026, código de verificación APWJdezgj3	100

PUNTAJE POR PERSONAL CON DISCAPACIDAD

DOCUMENTO O REQUISITO POR VERIFICAR	**SOPORTE** *(documentos cargados a la plataforma de Secop II)*	**PUNTAJE OTORGADO**
Vinculación de personas en condición de discapacidad	No presenta	0

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

DOCUMENTO O REQUISITO POR VERIFICAR	SOPORTE *(documentos cargados a la plataforma de Secop II)*	PUNTAJE OTORGADO
Emprendimiento o empresas de mujeres	Presenta certificado de acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, indicando que LUZ ÁNGELA ROJAS PERDOMO tiene una participación del 50% en la sociedad, emitido por representante legal y contador. No allegan documentos del contador, y el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 expresa que "*se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones: 1. Cuando* ***más del cincuenta por ciento (50%)*** *de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.*" Dado que la participación expresada en el formato es igual, y no superior, al 50% de la participación en la sociedad, no se considera como emprendimiento o empresa de mujeres.	0

PUNTAJE MIPYME

DOCUMENTO O REQUISITO POR VERIFICAR	SOPORTE *(documentos cargados a la plataforma de Secop II)*	PUNTAJE OTORGADO
Acreditación MIPYME	Aporta certificado de inscripción y clasificación en el registro de proponentes expedido por la Cámara de comercio del Huila el 03 de febrero de 2026, código de verificación gKRYtuQMw2, con fecha de vencimiento de la matrícula mercantil indefinida	2,5

PUNTAJE OBTENIDO

CONCEPTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
1. **FACTOR TÉCNICO**	
Experiencia especifica del proponente	300
Equipo Técnico y Profesional	385

2. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL.	100
3. PUNTAJE POR PERSONAL CON DISCAPACIDAD	0
4. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0
5. PUNTAJE MIPYME	2.5
Total puntos	**787,5**

CONCLUSIONES

Del análisis integral de la oferta presentada y de conformidad con la evaluación realizada en los componentes jurídico, técnico, financiero y de experiencia, el Comité Evaluador evidenció que la propuesta resulta admisible, al cumplir de manera integral con los requisitos habilitantes y factores de evaluación previstos en el Pliego de Condiciones, y obtuvo un puntaje de 787,5 puntos en los criterios de evaluación. En consecuencia, el Comité recomienda adjudicar el presente proceso de selección al único proponente FRJ CONSULTORES S.A.S, dejando constancia de que la decisión se ajusta a las reglas previamente establecidas y a los principios que rigen la contratación estatal.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2026.

JONATAN RODRIGUEZ ORTEGA
Secretario de Planeación e infraestructura.
Evaluador Técnico

DIANA MARIA CARRILLO CALDERON
Secretaria de Hacienda
Evaluador Económico

Reviso evaluación de propuesta económica:
Diana Carolina Realpe Cerón
Apoyo profesional – Secretaria de Hacienda

JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA
Asesor de Contratación
Evaluador Jurídico

Proyectó:
Julieth Katherine Gaviria Muñoz
Profesional Jurídico – Contratación